

HOTELTOURSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

1- OPERACIONES

HOTELTOURSA S.A., fue constituida en Quito e inscrita en el Registro Mercantil en octubre del 2014. La duración de la compañía será de 20 años contados desde la fecha de inscripción.

Su domicilio principal está registrado en la ciudad de Quito, en la calle 12 de Octubre y Lincón.

HOTELTOURSA S.A., tiene por objeto social, desarrollar actividades e inversiones en los servicios de hotelería y turismo a nivel nacional e internacional. Para el cumplimiento del objeto social, la compañía podrá ejecutar todo acto o contrato que no esté prohibido por las leyes, ni sea contrario a las buenas costumbres y el orden público.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de noviembre del 2019, aprueba la disolución voluntaria, liquidación y cancelación directa de la compañía.

2- ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera involucra la elaboración, por parte de la Gerencia de la Compañía, de estimaciones, suposiciones y provisiones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Estimaciones y Supuestos. - Las estimaciones y supuestos contables más importantes utilizados por la Compañía en la elaboración de los estados financieros fueron las siguientes:

- **Vida útil de bienes de uso:**

Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado (para instalaciones, maquinaria y vehículos), de acuerdo a la vida útil restante revisada.

Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida o incrementada

- **Deterioro del valor de los activos no financieros:**

La Compañía evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser

HOTELTOURSA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018****(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)****2- ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES**
(Continuación)

recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del período.

- **Impuesto a la renta e impuesto diferido:**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios. Se reconocen activos por impuestos diferidos por las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que existan ganancias imponibles futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de balance y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados; esta reducción será objeto de reversión en la medida que sea probable que haya disponible suficiente ganancia fiscal.

Al final de cada ejercicio sobre el que se informa, la Compañía evaluará nuevamente los activos por impuestos diferidos no reconocidos y registrará un activo de esta naturaleza, anteriormente no reconocido, siempre que sea probable que las futuras ganancias fiscales permitan la recuperación del activo por impuestos diferidos.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Sociedad espera, al final del ejercicio sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

El impuesto diferido debe medirse empleando las tasas fiscales que se espera se apliquen a las diferencias temporarias en el ejercicio en el que se reverse, usando tasas fiscales aprobadas a la fecha de emisión de los estados financieros.

- **Provisiones.** - Debido a la subjetividad inherente en el proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia.

HOTELTOURSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES
(Continuación)

La determinación de los valores a provisionar sobre los valores reales a pagar, está basada en la mejor estimación efectuada por la Gerencia de la Compañía efectuada considerando toda la información disponible a la fecha de la elaboración de los estados financieros, incluyendo opiniones de asesores y consultores.

3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la E están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones utilizadas fueron los adecuados en tales circunstancias.

a. Preparación de los estados financieros

Los registros contables de la compañía en los cuales se fundamentan los estados financieros son llevados en dólares estadounidenses.

La Compañía prepara sus estados financieros y llevan sus registros de contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Esta presentación exige proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como los otros hechos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual de las NIIF.

b. Efectivo y equivalente de efectivo

La política es considerar el efectivo y equivalente del efectivo los saldos en caja, en bancos, los depósitos a plazos en entidades financieras y otras inversiones de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original de tres meses o menos.

c. Inversiones en Negocios Conjuntos

Control conjunto es el acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica, y se da únicamente cuando las decisiones estratégicas, tanto financiera como operativas, de dicha actividad requieren el consentimiento unánime de las partes compartiendo el control (los participantes)

HOTELTOURSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual mediante el cual dos o más partes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto.

Con respecto a sus participaciones en operaciones controladas de forma conjunta, el participante reconocerá en sus estados financieros:

- Los activos que controla y los pasivos en los que incurre y
- Los gastos en que incurre y su participación en los ingresos obtenidos de la venta de bienes o prestación de servicios por el negocio conjunto.

La compañía utiliza el modelo del valor razonable para medir sus inversiones, cuando se reconoce inicialmente una inversión en una entidad controlada de forma conjunta, un inversor la medirá al precio de la transacción.

La entidad revelará los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados

d. Pasivos Financieros

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente al valor justo de los recursos obtenidos, menos los costos incurridos directamente atribuibles a la transacción. Tras su reconocimiento inicial, se valorizan a su “costo amortizado”. La diferencia entre el valor neto recibido y el valor a pagar es reconocida durante el período de duración del préstamo usando el método del “tipo de interés efectivo”.

Los intereses pagados y devengados que corresponden a pasivos financieros utilizado en el financiamiento de sus operaciones se registran en el estado consolidado de resultados integrales en la cuenta “Costos financieros”.

HOTELTOURSA S.A., clasifica sus pasivos financieros dependiendo del propósito para el cual fueron adquiridos en la siguiente categoría

- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Esta categoría comprende principalmente los créditos o cuentas por pagar documentados adeudados a acreedores.

Se presentan en el activo corriente con excepción de aquellos con vencimiento superior a doce meses desde la fecha de cierre de los estados financieros, los cuales son presentados en el activo no corriente.

HOTELTOURSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
 (Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

e. Cambios en políticas contables

En lo que respecta a la NIIF 9 (Instrumentos financieros), la Compañía adoptó el nuevo estándar en fecha de vigencia requerida a contar del 1º de enero del 2018, utilizando el método retrospectivo modificado. Este método consiste en determinar retrospectivamente el pasado más cercano que se ve afectado por el cambio total del ajuste inicial, el cual se reconoce en la fecha de adopción con efecto en patrimonio (resultados acumulados). Las cifras comparativas con el 2017 en los estados financieros no se modifican y se presentan según las normas contables originales.

1.1. Las siguientes NIIF, Enmiendas a NIIF e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros.

Nueva NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 16, <i>Arrendamientos</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019
Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Participaciones de largo plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos (enmiendas a NIC 28)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.
Mejoras anuales ciclo 2015-2017 (enmiendas a NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.
Nueva Interpretación	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 23 <i>Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.

f. Nuevos pronunciamientos contables y su aplicación.

Pronunciamientos contables, con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2020 y siguientes:

HOTELTOURSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
 (Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

Nueva NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17, Contratos de Seguros	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022
Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Venta o Aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto (enmiendas a NIIF 10 y NIC 28)	Fecha de vigencia aplazada indefinidamente
Definición de un negocio (enmiendas a NIIF 3)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.
Definición de Material (enmiendas a NIC 1 y NIC 8)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.
Marco Conceptual para el reporte financiero revisado	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.
Mejoras anuales ciclo 2015-2017 (enmiendas a NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.

4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Los saldos que conforman el efectivo y equivalentes de efectivo se detallan a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Bancos	1.026	11.495
	-----	-----
Total, efectivo y equivalentes	1.026	11.495
	=====	=====

5 - ACTIVOS FINANCIEROS LARGO PLAZO

El detalle de los activos financieros al final del período de referencia es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Brestor S.A. (1)	1.152.819	1.152.819
	-----	-----
	1.152.819	1.152.819
	=====	=====

HOTELTOURSA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018***(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)***5 - ACTIVOS FINANCIEROS LARGO PLAZO**
(Continuación)

- (1) Con fecha 14 de diciembre del 2018 la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, aprueba la cesión de derechos por US\$ 1.152.819, que la empresa mantiene dentro del aumento de capital que va a realizar HOTECA S.A., a favor de la empresa uruguaya BRESTOR S.A., valor que será cancelado a través de un crédito que Hoteltour S.A. conceda a Brestor S.A.

Con fecha 20 de diciembre del 2018 se firma el contrato de cesión de derechos sobre el aumento de capital aprobado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Hoteltour S.A. celebrada el 14 de diciembre del 2018.

Con fecha 30 de diciembre del 2018 se firma el contrato de préstamo entre la empresa Hoteltour S.A. y la empresa Brestor S.A. por un monto de US\$ 1.152.819, estableciendo un plazo de 4 años con 2 años de gracias de capital y con una tasa de interés nominal anual del 4%, terminándose de cancelar el préstamo en diciembre del 2022.

6 - PATRIMONIO**Capital Suscrito**

El capital suscrito de la compañía al 31 de diciembre del 2019 se encuentra representado por 100.000 acciones ordinarias de valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

El resultado integral por acción es calculado dividiendo el resultado integral del ejercicio de la Compañía para el número de acciones ordinarias.

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Pérdida neta	(13.969)	(27.453)
Acciones comunes ordinarias		
Pérdida por acción ordinaria (US \$)	(0,14)	(0,27)
Número de acciones	100.000	100.000

Aportes para Futura Capitalización

Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 12 de junio del 2018, decide compensar la pérdida del ejercicio económico 2017 por el valor de US\$ 154.739, además se resuelve un aporte por parte de los accionistas de US\$ 50.000 que requiere la compañía para cubrir los gastos legales y de administración de Hoteltour S.A., aporte que se realizó en el año 2018 por US\$47499 y en el 2019 por US\$3.500.

HOTELTOURSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

7 - REFORMAS TRIBUTARIAS

A continuación, resumimos los principales aspectos de la “Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria” publicada el 31 de diciembre de 2019 en el Registro Oficial Suplemento No. 111 (en adelante, “Ley de Simplificación Tributaria”).

IMPUESTO A LA RENTA

1. Exoneración del Impuesto a la renta:

En el caso la exoneración aplicable a ingresos por rendimientos y beneficios obtenidos por personas naturales y sociedades residentes o no en el país por depósito a plazo fijo en instituciones financieras nacionales así como inversiones en valores en renta fija a un plazo de 360 días calendario o más; se determina que también tendrán el carácter de exentos los pagos parciales de los rendimientos financieros que sean acreditados en vencimientos o pagos graduales anteriores al plazo mínimo de tenencia (360 días).

2. Ingresos gravados:

Las provisiones efectuadas para atender el pago de jubilaciones patronales o desahucio que haya sido utilizadas como gasto no deducible y no pagados a favor de los beneficiarios, deberán ser consideradas como ingreso gravado con impuesto a la renta.

3. Gastos deducibles:

- **Se limita la deducibilidad de los intereses pagados localmente o al exterior:** para sociedades y personas naturales distintas de instituciones financieras. El monto total del interés neto en préstamos con partes relacionadas no deberá superar el 20% de la utilidad antes de la participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones del respectivo ejercicio fiscal. El exceso no será deducible.

No serán deducibles los intereses y costos financieros de los créditos externos no registrados en el BCE tanto del crédito mismo y el de los correspondientes pagos al exterior, hasta su total cancelación.

Indicador Financiero EBITDA (Earnings before interests, taxes, depreciation and amortization): La aplicación de esta práctica internacional permitirá evitar el desplazamiento de utilidades a través de la deducción de intereses.

- **Provisión de pensiones jubilares y desahucio:** Serán considerados ingresos no sujetos de renta los reversos de provisiones de años anteriores que hayan sido registrados como gasto no deducible.

HOTELTOURSA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

7 - REFORMAS TRIBUTARIAS**(Continuación)**

Deducción de provisiones por jubilación patronal y desahucio a partir del año 2021: Deberán estar soportadas en cálculos actuariales por empresas especializadas o profesionales en la materia.

Deducción de provisiones por jubilación patronal a partir del año 2021:

- Provisiones de personal que haya cumplido por lo menos 10 años de servicio en la misma empresa.
- Los aportes en efectivo de estas provisiones deberán ser administrados por empresas especializadas en la administración de fondos.

- **Con respecto a los gastos personales:**

Se elimina la deducción de gastos personales (educación, salud, vivienda, alimentación, vestimenta) para personas con ingresos netos de US\$100.000 o más; salvo en el caso de gastos de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas.

- **Para la conciliación tributaria:**

- a. Se propone una deducción adicional del 50% para los gastos de seguros de créditos contratados para la exportación.
- b. Se reconoce la deducción de los costos y gastos por publicidad o patrocinio deportivo que sean realizados dentro de los programas del Plan Estratégico para el Desarrollo Deportivo se deducirán de conformidad con las condiciones y límites que establezca el reglamento. Además, se establece que esos costos y gastos serán deducibles con el 100% adicional.
- c. Se reconoce una deducción del 150% por gastos de organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales, con los límites y condiciones que establezca el reglamento.
- d. Donaciones que se destinen en carreras de pregrado y postgrado: Será deducible del impuesto a la renta hasta por el 1% del ingreso gravado. El Reglamento establecerá los parámetros que deberán cumplirse para acceder a esta deducción.

4. Dividendos

Los dividendos distribuidos a favor de sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador pasan a estar gravados con impuesto a la renta en Ecuador. El ingreso gravado corresponderá únicamente al 40% del dividendo distribuido.

HOTELTOURSA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

7 - REFORMAS TRIBUTARIAS**(Continuación)**

En el caso de extranjeros la tarifa de retención será equivalente a la tarifa general prevista para no residentes (esto es, 35% cuando el beneficiario es residente de un paraíso fiscal o 25% en el resto de casos).

Si se incumple con la obligación de reportar la composición accionaria, se debe efectuar la retención sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento aplicando la máxima tarifa de impuesto a la renta aplicable a personas naturales, esto es, 35%.

La capitalización de utilidades no se considerará dividendos, inclusive en los casos de reinversión de utilidades.

5. Anticipo de impuesto a la renta:

Se elimina el anticipo obligatorio de impuesto a la renta y todas las referencias al mismo. El anticipo pasa a ser voluntario.

El pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al 50% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.

El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerán en el reglamento.

IMPUESTO UNICO A LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

- Impuesto único a las actividades agropecuarias: con tarifa progresiva del 0 al 1.8% para productores y venta local, y del 1.3% al 2% para exportadores.
- Se entenderá como actividades agropecuarias a la producción y/o comercialización de bienes de origen agrícola, avícola, pecuario, apícola, cunícola y carnes, que se mantengan en estado natural.

		<u>Exportación</u>	
Ingresos desde	Ingresos hasta	Impuesto fracción básica	% impuesto sobre fracción excedente
0	300.000,00	0,00	1,30%
300.000,01	1.000.000,00	3.900,00	1,60%
1.000.000,01	5.000.000,00	15.100,00	1,80%
5.000.000,01	En adelante	87.100,00	2,00%

HOTELTOURSA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

7 - REFORMAS TRIBUTARIAS

(Continuación)

<u>Producción y comercialización local</u>			
Ingresos desde	Ingresos hasta	Impuesto fracción básica	% impuesto sobre fracción excedente
0	20.000,00	-	0,00%
20.000,01	300.000,00	-	1,00%
300.000,01	1.000.000,00	2.800,00	1,40%
1.000.000,01	5.000.000,00	12.600,00	1,60%
5.000.000,01	En adelante	76.600,00	1,80%

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA

- a) Se incluyen nuevos bienes y servicios gravados con tarifa 0%.

BIENES:

- Flores, follajes y ramas cortadas, en estado fresco, tinturadas y preservadas.
- Tractores de llantas de hasta 300 HP y sus partes y repuestos utilizados en cualquier cultivo agrícola o actividad agropecuaria.
- Glucómetros, lancetas, tiras reactivas para medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos.
- Papel periódico.
- Embarcaciones, maquinaria, equipos de navegación y materiales para el sector pesquero artesanal.

SERVICIOS:

- El suministro de dominios de páginas web, servidores, computación en la nube, conforme las condiciones y cumpliendo los requisitos previstos en el reglamento a esta Ley.

- b) Se grava con IVA a los servicios digitales, tanto locales como importados.
Las emisoras de tarjetas de crédito serán sujetos pasivos del IVA, como agentes de retención, en los pagos efectuados en la adquisición de servicios digitales cuando el prestador no se registre.
- c) Se elimina como sujetos pasivos del IVA en calidad de agentes de retención a:
- Los exportadores, sean personas naturales o sociedades.
 - Los Operadores de Turismo que facturen paquetes de turismo receptivo dentro o fuera del país.
- d) Se establece que se tendrá derecho a crédito tributario por el IVA pagado en las adquisiciones locales o importaciones de los bienes que pasen a formar parte de su

HOTELTOURSA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

7 - REFORMAS TRIBUTARIAS

(Continuación)

activo fijo; o de los bienes, de las materias primas o insumos y de los servicios gravados con este impuesto, siempre que tales bienes y servicios se destinen únicamente a la producción y comercialización de otros bienes y servicios gravados con este impuesto, que podrá ser usado hasta en cinco años contados desde la fecha de exigibilidad de la declaración.

IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS

- Se exime de ISD a los dividendos remesados a favor de accionistas extranjeros domiciliados en paraísos fiscales.
- Se modifican las condiciones para la aplicación de la exoneración del ISD en los pagos realizados al exterior por concepto de amortización de capital e intereses generados créditos externos otorgados por instituciones financieras internacionales o entidades no financieras especializadas. Precisamente, se establece que esos créditos deben tener un plazo de 180 días calendario (antes 360 días) y que pueden estar destinados a inversión en derechos representativos de capital.
- Se elimina la exención de ISD en el caso de pagos efectuados al exterior por concepto de rendimientos financieros ganancias de capital, y capital, de aquellos depósitos a plazo fijo o inversiones, con recursos provenientes del exterior, en instituciones del sistema financiero nacional cuando el pago se realiza a favor de partes relacionadas.
- Se gravan con ISD los pagos al exterior por concepto de capital e intereses generados en créditos otorgados entre septiembre y diciembre de 2019 utilizados para pagar dividendos hasta el 31 de diciembre de 2019.

REFORMAS AL CÓDIGO TRIBUTARIO

- Se introduce un listado de derechos de los contribuyentes, entre otros: conocer la identidad del servidor de la administración tributaria bajo cuya responsabilidad se tramitan los procedimientos, a no ser obligado a presentar documentos que ya ha presentado, entre otros.
- Se permite al sujeto activo determinar la obligación tributaria de forma directa sobre la base de catastros o registros.

CONTRIBUCIÓN ÚNICA Y TEMPORAL

La Ley de Simplificación Tributaria crea una contribución única y temporal pagadera por las **sociedades que realicen actividades económicas** y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un US\$1.000.000 en el ejercicio fiscal 2018, aplicable para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, de acuerdo con la siguiente tabla:

HOTELTOURSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

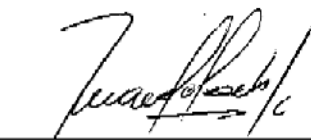
7 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

Ingresos gravados desde	Ingresos gravados hasta	Tarifa
1.000.000,00	5.000.000,00	0,10%
5.000.000,01	10.000.000,00	0,15%
10.000.000,01	En adelante	0,20%

8 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la información presentada en sus estados financieros, cabe indicar que la empresa se encuentra en liquidación desde noviembre 29 de 2019, trámite ingresado en SCVS, por lo que no aplica análisis de afectación COVID.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía en abril 12 del 2020 y serán presentados a los accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.



Juan Molina
Gerente General



Santiago Sanguña
Contador